



Referencia Expte: 14006/2024: Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1 TT.MM. de Mula y Lorca.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Apertura sobre único Art.159 LCSP: Documentación acreditativa requisitos previos y criterios cuantificables automáticamente. Sesión 1

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala Contratación 542a Consejería de Fomento e Infraestructuras

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Gloria García Ortuño, Vicesecretaria.

SECRETARIO

D. Juan Jesús Ortuño Martínez, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Antonia Elena Viñegla Brinquis, Interventora Delegada en la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Dña. Asunción Estrán Martínez, Técnico Responsable del Servicio Jurídico.

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. María Teresa López Sánchez, Jefa de Sección de Contratación III.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14006/2024 Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1 TT.MM. de Mula y Lorca.

Se Expone

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores presentados a la licitación del expediente 14006/2024 Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1 TT.MM. de Mula y Lorca.

La mesa constata en dicho acto que han concurrido al presente procedimiento los siguientes licitadores:

LICITADORES (26)
NIF: A03443801 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 12:23:54
NIF: B73531493 AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 18:34:02

20.05/2024.18.14.34 | ESTRAN MARTINEZ, ASUNCION | 20.05/2024.11.14.08 | GARCIA ORTUÑO, GLORIA | 20.05/2024.10.54.51 | GARCIA ORTUÑO, GLORIA | 23.05/2024.09.47.34 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9145525-1808-fae9-0793-0050569134e7





LICITADORES (26)
NIF: A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 13:23:51
NIF: A04010344 CONSTRUCCIONES NILA, S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 17:27:29
NIF: A30104400 CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 15:38:07
NIF: B73017006 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 13:03:22
NIF: A46185526 EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 17:28:18
NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 16:53:13
NIF: B03138096 EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 17:14:18
NIF: B73801193 ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 12:40:17
NIF: A30617484 GONZALEZ SOTO, S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 16:51:14
NIF: B98075427 INVOLUCRA, S.L. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 14:13:48
NIF: A30093363 MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 11:02:06
NIF: A54403068 MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 12:41:01
NIF: B15016207 OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 10:53:03
NIF: A28780732 PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 13:58:34
NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 12:58:17
NIF: A46015129 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. Fecha de presentación: 26 de abril de 2024 a las 11:51:52
NIF: B30115372 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 11:48:16
NIF: B03907185 SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 08:29:46
NIF: B04228623 UTE TECNO URBS, S.L. y TECNO ASFALTO LEVANTE S.L Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 15:05:42
NIF: A13303763 TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 15:57:36
NIF: B73753360 TENADA NUEVA SL Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 09:18:25
NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 10:27:22
NIF: B30613087 TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 18:09:15
NIF: B30060800 / A40015851 UTE CONSTRUCCIONES INIESTA SLU Y ALVAC SA Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 16:13:12

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14006/2024 Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1 TT.MM. de Mula y Lorca.

Tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación, aportada por los licitadores, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:





Primero.- Admitir a los siguientes licitadores que han presentado oferta en este procedimiento:

LICITADORES (22)
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
GONZALEZ SOTO, S.A.
INVOLUCRA, S.L.
MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES INIESTA SLU Y ALVAC SA

Segundo.- Admitir provisionalmente y conceder un plazo de tres días a los licitadores, que a continuación se señalan, para que subsanen las siguientes deficiencias advertidas en su documentación acreditativa de los requisitos previos de participación:

AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.

La Mesa comprueba que los anexos aportados por la mercantil AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., van firmados por D. Mateo Romero Romero, actuando en nombre o en representación de dicha mercantil, sin embargo, del examen de su certificado ROLCSP, se comprueba que el firmante no consta entre los designados en dicha empresa con poderes para contratar, por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, acuerda concederle un plazo de tres días para que aporte escritura de apoderamiento nº 1814 otorgada ante la Notaria del Ilustre Colegio de Murcia, Dª. María Dolores Heredia Cánovas, al objeto de comprobar que el citado firmante dispone de poder para contratar en representación de dicha mercantil.

MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A.

La Mesa comprueba que el sobre único de la mercantil MARTÍNEZ OLMOS E HIJO S.A., así como la documentación incluida en el mismo, han sido firmados con un certificado caducado, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo para subsanar la firma.

UTE TECNO URBS, S.L. y TECNO ASFALTO LEVANTE S.L.

Del certificado ROLCSP aportado por la mercantil TENCNO URBS, se comprueba que dispone de la clasificación G63, pero no de la G42 también exigida y del certificado aportado por la mercantil TECNO ASFALTO LEVANTE, se comprueba que ésta no está clasificada como contratista de obras. Con la información de la que se dispone, las empresas integrantes de la UTE no alcanzarían la clasificación obligatoria exigida en este procedimiento (G62 y G42). Por lo expuesto, la Mesa acuerda conceder plazo a esta UTE para que las mercantiles que la integran acrediten que disponen entre ambas de las dos clasificaciones exigidas y que TECNO ASFALTO está clasificada en obras.





TENADA NUEVA S.L.

Se comprueba por la Mesa que TENADA NUEVA S.L., completa su clasificación, mediante medios externos art.75 LCSP, recurriendo a la clasificación de la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A. (ASBISA). Entre ambas dispondrían de la clasificación exigida en este procedimiento (G62 y G42).

La Mesa comprueba que el anexo III aportado por la mercantil ASFALTOS BITUMINOSOS S.A. (ASBISA), así como el compromiso de integración de solvencia por medios externos firmado entre ambas empresas, van firmados por D. Valentín Ferrer Pérez, en su calidad de administrador de la misma, sin embargo, del examen de su certificado ROLCSP, se comprueba que D. Valentín Ferrer Pérez, para actuar en representación de dicha mercantil, debe hacerlo de forma mancomunada con otro administrador. Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, la Mesa acuerda concederle un plazo de tres días para que aporte escritura de apoderamiento nº 1671, otorgada ante la Notaria del Ilustre Colegio de Murcia, D^a. Concepción Jarava Melgarejo, al objeto de comprobar si D. Valentín Ferrer Pérez dispone de poder no mancomunado, ya que en caso contrario, la documentación aportada por ASBISA debería ser subsanada, firmándola los dos administradores mancomunados.

Se hace constar que forman grupo empresarial los siguientes licitadores:

Grupo 1: SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L. – AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. – EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.

Grupo 2: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. – PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.

Grupo 3: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. – EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Grupo 4: GONZALEZ SOTO, S.A. y TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.

Grupo 5: OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U. – TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U.- PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.

La Mesa, por unanimidad, visto que cuatro de los licitadores participantes han quedado admitidos provisionalmente, por los motivos arriba indicados, y se les va a conceder plazo para subsanar las deficiencias advertidas en su documentación, acuerda no continuar con el examen de la documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (Anexos VI y VIII), hasta que se examine la documentación de subsanación requerida a los citados licitadores, y se acuerde su admisión o exclusión en este procedimiento.

Lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Juan Jesús Ortuño Martínez.
JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
SECRETARIO

Dña. Gloria García Ortuño.
VICESECRETARIA
PRESIDENTA

Dña. Asunción Estrán Martínez.
TÉCNICO RESPONSABLE S.JURÍDICO
VOCAL

Dña. A. Elena Viñegla Brinquis.
INTERVENTORA DELEGADA
VOCAL

